



RESOLUCION N° 378

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. n° 68519/71 c/
Cpde. n° 4636/71

BUENOS AIRES, 24 FEB 1972

VISTO estas actuaciones que tratan sobre la necesidad de transformar el actual Ciclo Básico Común en Ciclo Básico Comercial del Colegio Nacional de San Genaro (Santa Fe), en forma gradual, y

CONSIDERANDO:

Que la Política Nacional n° 22 "obliga a asegurar a través de la acción directa del Estado, en todos los niveles de la enseñanza, la prestación efectiva de un servicio educativo de la más alta calidad para todos los sectores de la población",

Que, de acuerdo con los estudios efectuados y los dictámenes obrantes en las presentes actuaciones, se evidencia la necesidad de transformar los estudios básicos en la unidad educativa existente y de autorizar, en forma inmediata, el funcionamiento de los cursos comerciales,

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,-

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Autorizar la transformación, en forma gradual, del Ciclo Básico Común en Ciclo Básico Comercial en el COLEGIO NACIONAL de SAN GENARO (Santa Fe), a partir del curso lectivo de 1972.

fig

X

///...



Ministerio de Cultura y Educación

11..

2º.- Comuníquese a la ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR, a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, a fin de que ésta ajuste los créditos presupuestarios del ejercicio financiero de 1972, de conformidad con la presente Resolución. Cumplido, archívese.-

c.i.

15
75

Gustavo Malek
GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION